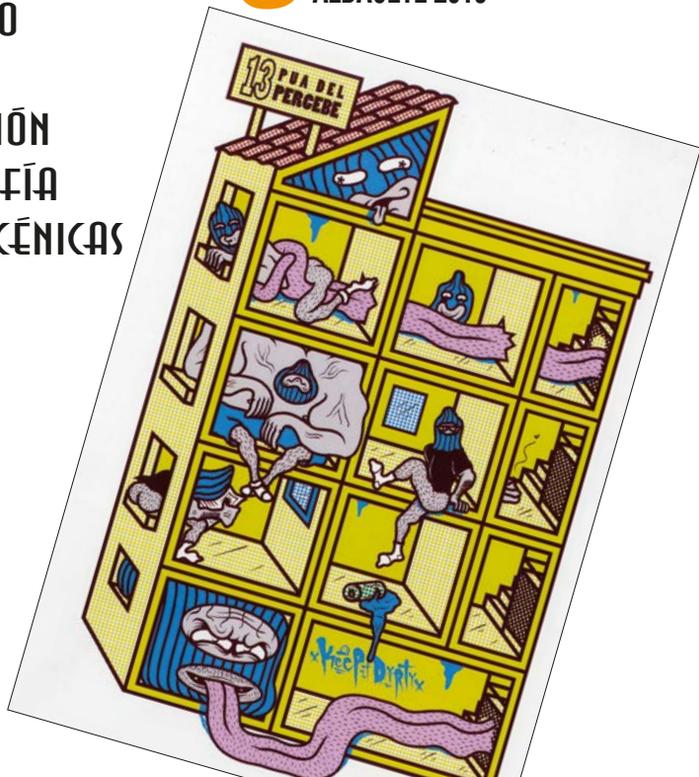


PROGRAMA DE CREACIÓN JOVEN

ALBACETE 2019

- LITERARIO
- CÓMIC
- ILUSTRACIÓN
- FOTOGRAFÍA
- ARTES ESCÉNICAS



CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE CREACIÓN JOVEN DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE 2019

El Ayuntamiento de Albacete convoca el **PROGRAMA DE CREACIÓN JOVEN ALBACETE 2019** de acuerdo con las Bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de marzo de 2018, y publicadas en el BOP nº 38, de 2 de abril de 2018.

La convocatoria se realiza con cargo a los créditos establecidos en la aplicación presupuestaria del presupuesto General del Ayuntamiento de Albacete para el ejercicio 2019 y se destinarán 9200 €, con cargo a la partida 33400 4800010.

1. - Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las normas por las que se rige la participación y concesión de premios del PROGRAMA DE CREACIÓN JOVEN 2019 que incluye los siguientes CONCURSOS (Literario, Cómico, Ilustración, Fotografía y Artes escénicas).

2. - Destinatarios/as

- a) Podrán participar los/as jóvenes artistas que cumplan los siguientes requisitos:
 - Tener entre 14 y 30 años de edad el día que finalice el plazo de presentación de los trabajos.
 - Nacidos o residentes en la provincia de Albacete, o bien que desarrollen su actividad laboral o académica durante el período 2018/2019, en algún centro de estudios o empresa cuya ubicación esté en la provincia de Albacete.
- b) El Concurso de artes escénicas permite presentar propuestas de forma individual o agrupada. Los participantes deberán designar un representante mayor de edad y estar a lo dispuesto en el punto 2. b) de las Bases Generales del Programa de Creación Joven. Deberán determinar en la solicitud de participación el porcentaje o cuantía del premio que se imputará a cada uno de ellos.
- c) No podrán presentarse al mismo concurso, modalidad y categoría aquellos/as jóvenes que hayan obtenido el primer premio en convocatorias anteriores.
- d) Las/os ganadoras/es de los premios de esta convocatoria deberán cumplir los requisitos dispuestos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

3.- Concursos, categorías y modalidades

a) Se establecen los siguientes Concursos y sus modalidades:

- XXXVIII Concurso literario para jóvenes. Se establecen tres modalidades:

- Cuento

- Poesía

- Microrrelato

- XXIX Concurso de Cómic

- XIX Concurso de Ilustración

- II Concurso de Fotografía. Se establecen dos modalidades:

- Serie fotográfica

- Fotografía única

- I Concurso de Artes Escénicas.

b) Para cada una de las modalidades, se establecen las siguientes categorías, a excepción del concurso de artes escénicas donde sólo se participará en categoría general:

- Categoría general: entre 14 y 30 años.

- Primeros/as creadores/as jóvenes de 14 a 19 años, nacidos o residentes en el municipio de Albacete, o bien que desarrollen su actividad laboral o académica durante el periodo 2018/2019, en algún centro de estudios o empresa cuya ubicación esté en Albacete.

c) Los participantes deberán indicar en la solicitud de participación (anexo 1) el Concurso, Modalidad y Categoría a la que optan.

4. - Presentación de los trabajos

a) **Lugar:** Los trabajos se presentarán en el Centro Joven de Albacete situado en C/ Dr. Collado Piña, 14.

b) **Plazo de presentación:** El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

c) Los trabajos se presentarán acompañados de la siguiente documentación:

- Solicitud de participación**, de acuerdo con el Anexo 1 que podrá descargarse en la página web del Centro Joven: www.albacetejoven.es o recogerse en las instalaciones del mismo.

- Fotocopia de DNI y/o documentación que acredite el requisito necesario para participar.

- Las obras se presentarán en el formato establecido para cada una de las modalidades y concursos de la presente convocatoria en sobre o embalaje cerrado, sin identificación del autor/a, figurando en el exterior el/ los título/s de la/s obra/s presentada/s junto al concurso, modalidad y categoría por la que participa. En su interior se incluirá otro sobre cerrado con la Solicitud de participación, fotocopia de DNI y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación.

5. - Condiciones técnicas

a) En el apartado “condiciones específicas” de esta convocatoria se establecen las condiciones técnicas de presentación de las obras.

b) Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, entendiéndose que no han sido editadas, publicadas ni premiadas anteriormente en ningún otro concurso. La responsabilidad derivada del plagio o cualquier trasgresión de la legislación vigente que, en materia de propiedad intelectual, pudiesen incurrir los participantes será exclusivamente de su cuenta.

c) No se admitirán aquellas obras que hagan apología de la vulneración de los derechos humanos o sean contrarias a los valores constitucionales.

6.- Fallo del jurado

El jurado podrá reagrupar o declarar desiertos los premios si lo considerase oportuno. El fallo del jurado será inapelable.

7.- Obras premiadas y seleccionadas

a) El Ayuntamiento de Albacete se reserva los derechos de explotación de las obras premiadas, conservando el/la autor/a de las mismas los derechos que confiere la legislación de propiedad intelectual.

b) El Ayuntamiento podrá realizar las acciones que considere oportunas para difundir las obras que resulten premiadas o finalistas en esta convocatoria. Queda implícita la autorización de los/as autores/as de estas obras para la exhibición o publicación de la imagen o contenido de las mismas por cualquier medio que se estime.

8.- Obras no premiadas

Los trabajos no premiados se podrán retirar en un plazo de 30 días a partir de la publicación del fallo del jurado. Transcurrido éste quedarán a disposición del Ayuntamiento de Albacete que podrá darles el destino que considere oportuno.

9.- Premios

Los premios que se concedan estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de IRPF.

10.- Interpretación de las bases

a) Las cuestiones no previstas en estas bases las resolverá el jurado.

b) La sola inscripción en los Concursos de esta Convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases así como de su mecanismo.

.....CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CADA CONCURSO.....

XXXVIII CONCURSO LITERARIO PARA JÓVENES

1.- Objeto

El presente concurso tiene por objeto el premio y divulgación de obras literarias en las modalidades de cuento, poesía y microrrelato.

2.- Condiciones técnicas

- Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras literarias originales e inéditas.
- El tema será libre y escritas en castellano.
- En la modalidad cuento los trabajos tendrán una extensión máxima de ocho páginas en DIN A4, escrito en tipo letra Arial, cuerpo 11 y espacio entre líneas 1,5.
- En la modalidad de poesía los trabajos no podrán superar los cincuenta versos.
- En la modalidad de microrrelato se podrán presentar trabajos con una extensión máxima de 200 palabras, título aparte.
- Los trabajos se presentarán debidamente numerados y se indicará el título de la obra en cada página.
- Las obras no deberán ir firmadas.

3.- Presentación de los trabajos

La presentación se efectuará en formato digital, archivo PDF (en CD o dispositivo memoria USB) en la forma que recoge el punto 4 de la presente convocatoria.

4.- Premios

Se establecen los siguientes premios, según la modalidad y categoría:

Primer premio Cuento	600 €
Segundo premio Cuento	300 €
Premio primeros creadores Cuento	300 €

Primer premio Poesía	600 €
Segundo premio Poesía	300 €
Premio primeros creadores Poesía	300 €

Primer premio Microrrelato	300 €
Segundo premio Microrrelato	150 €
Premio primeros creadores Microrrelato	150 €

5.- Jurado

El fallo de esta convocatoria se realizará por un jurado integrado por:

- Un/a representante de la Asociación cultural FRACTAL
- Un/a profesor/a de literatura
- Un/a representante de la revista literaria Barcarola
- Dos escritores/as de Albacete
- Un/a participante premiado/a en ediciones anteriores del Concurso
- Secretaria/o: Un/a funcionario/a del Negociado de Juventud

6.- Criterios de valoración

El jurado seleccionará los trabajos ganadores atendiendo a los siguientes criterios: La creatividad, la originalidad, la calidad artística y técnica, la claridad de los textos.

XXIX CONCURSO DE CÓMIC

1.- Objeto

El presente concurso tiene por objeto el premio y divulgación de trabajos de cómic o historieta gráfica.

2.- Condiciones técnicas:

- Cada autor/a podrá presentar un máximo de dos obras de tema libre.
- Las obras no deberán ir firmadas.
- Tendrán un mínimo de cuatro páginas y un máximo de ocho. Se presentarán debidamente numeradas y se indicará el título de la obra en el dorso.
- Se admitirán trabajos en cualquier técnica pictórica o gráfica impresa.

3.- Presentación de los trabajos

La presentación se hará en formato A-4 o proporcional, sin enmarcar, protegidas únicamente por papel vegetal, en la forma que recoge el punto 4 de la presente convocatoria.

4.- Premios

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio Cómic 900 €

Segundo premio Cómic 500 €

Premio primeros creadores Cómic 300 €

Las obras premiadas y seleccionadas formarán parte de la exposición del Concurso destinada a la promoción y difusión de la obra.

5.- Jurado

El fallo de esta convocatoria se realizará por un jurado integrado por:

- Un/a profesor del Aula de dibujo y pintura de la Universidad Popular
- Un/a profesor/a del IES “Escuela de Arte”
- Un/a artista gráfico/a
- Un/a dibujante de Albacete
- Un/a ilustrador/a profesional
- Un/a participante premiado/a en ediciones anteriores del Concurso
- Secretaria/o: Un/a funcionario/a del Negociado de Juventud

6.- Criterios de selección de los trabajos ganadores

Los criterios de selección serán la creatividad, la originalidad y la calidad artística.

XIX CONCURSO DE ILUSTRACIÓN

1.- Objeto

El presente Concurso tiene por objeto el premio y divulgación de trabajos de ilustración.

2.- Condiciones técnicas:

- Cada autor/a podrá presentar un máximo de tres obras de tema libre.
- Las obras no deberán ir firmadas.
- Las ilustraciones constarán de una página.
- Se admitirán trabajos en cualquier técnica pictórica o gráfica impresa.

3.- Presentación de los trabajos

La presentación de las obras se hará en formato DIN A-4 o proporcional, sin enmarcar, protegidas únicamente por papel vegetal, en la forma que recoge el punto 4 de la presente convocatoria.

4.- Premios

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio Ilustración	600 €
Segundo premio Ilustración	300 €
Premio primeros creadores Ilustración	200 €

Las obras premiadas y seleccionadas formarán parte de la exposición del Concurso destinada a la promoción y difusión de la obra.

5.- Jurado

El fallo de esta convocatoria se realizará por un jurado integrado por:

- Un/a profesor/a del Aula de dibujo y pintura de la Universidad Popular
- Un/a profesor/a del IES “Escuela de Arte”
- Un/a artista gráfico/a
- Un/a ilustrador/a profesional
- Un/a dibujante de Albacete
- Un/a participante premiado/a en ediciones anteriores del Concurso
- Secretaria/o: Un/a funcionario/a del Negociado de Juventud

6.- Criterios de selección de los trabajos ganadores

Los criterios de selección serán la creatividad, la originalidad y la calidad artística.

II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

1. Objeto

El presente Concurso tiene por objeto premiar obras de fotografía en las modalidades de serie fotográfica y fotografía única.

2. Condiciones técnicas:

- La temática será libre.
- Las obras no deberán ir firmadas.
- En la modalidad serie fotográfica cada autor/a podrá presentar una serie compuesta por un mínimo de 3 imágenes y un máximo de 5.
- En la modalidad fotografía única cada autor podrá presentar un máximo de 3 imágenes.
- El tamaño de las imágenes será de un máximo de 30 cm x 45 cm y la resolución que decida el autor.

3.- Presentación de los trabajos

La presentación de las obras se efectuará en formato digital, archivo jpg (en CD o dispositivo memoria USB) en la forma que recoge el punto 4 de la presente convocatoria.

4.- Premios

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio Serie fotográfica	600 €
Segundo premio Serie fotográfica	300 €
Premio primeros creadores Serie fotográfica	200 €

Primer premio fotografía única	300 €
Segundo premio fotografía única	150 €
Premio primeros creadores fotografía única	150 €

Las obras premiadas y seleccionadas formarán parte de la exposición fotográfica del Concurso destinada a la promoción y difusión de la obra.

5.- Jurado

El fallo de esta convocatoria se realizará por un jurado integrado por:

- Un/a profesor/a del Aula de fotografía de la Universidad Popular
- Un/a profesor/a de la Escuela de Arte de Albacete
- Un/a representante del Colectivo Foto de Albacete
- Un/a representante de la Asociación Fotográfica de Albacete (AFA)

Secretaria/o: Un/a funcionario/a del Negociado de Juventud

6.- Criterios de selección de los trabajos ganadores

Los criterios de selección serán la creatividad, la originalidad, la calidad artística y técnica.

I CONCURSO DE ARTES ESCÉNICAS

1. Objeto y requisitos específicos

El presente Concurso tiene por objeto premiar propuestas escénicas en la modalidad de artes escénicas.

- Cada participante podrá inscribirse en un solo grupo. Los grupos con más de tres componentes podrán admitir a un componente que no cumpla con los requisitos obligatorios de la edad y/o su relación con la provincia de Albacete.

- Los directores o personal técnico no están obligados a cumplir los requisitos generales del punto 2 de la convocatoria (edad y residencia).

2. Condiciones técnicas:

- Artes escénicas: Danza, teatro, circo, performance, o cualquier otra tendencia de expresión en movimiento. Podrá participar cualquier proyecto llevado a cabo por un colectivo o artista cuyo trabajo esté relacionado con los lenguajes escénicos y las artes en movimiento.

3.- Presentación de los trabajos

La presentación de las obras se efectuará en formato digital, (CD o dispositivo memoria USB) en la forma que recoge el punto 4 de la presente convocatoria. Cada grupo o artista presentará un dossier (anexo 2) que incluirá:

- Sinopsis de la propuesta escénica, ficha artística y técnica y una fotografía sobre el trabajo presentado.

- Vídeo que contenga un máximo de 15 minutos de escenas diversas de la propuesta escénica a presentar, subido a una de las plataformas de internet, servidores, como vimeo o youtube, indicando el enlace en el dossier para poder hacer la descarga o visualización.

4.- Premios

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio	900 €
Segundo premio	500 €
Tercer premio	300 €

Con la finalidad de promocionar y apoyar a los artistas más destacados se facilitará la participación de los ganadores en festivales o eventos que se celebren a través de la programación municipal del Ayuntamiento de Albacete y/o Cultural Albacete.

5.- Jurado

El fallo de esta convocatoria se realizará por un jurado integrado por:

- Director/a Gerente de Cultural Albacete o persona en quién delegue
- Un/a profesional relacionado con las artes escénicas
- Un/a profesor/a del “Aula de Teatro” de la Universidad Popular
- Un/a representante de una asociación de artes escénicas de Albacete
- Un/a artista de Albacete

Secretaria/o: Un/a funcionario/a del Negociado de Juventud

6.- Desarrollo y criterios de selección de los trabajos ganadores

• **Artes Escénicas.** Mediante la valoración de la documentación aportada y atendiendo a criterios de originalidad, innovación, experimentación y calidad artística el jurado realizará una selección de las propuestas escénicas que accederán a la final. Las/os finalistas representarán su obra en las fechas y horarios que se anunciarán con suficiente antelación en un espacio escénico de Albacete. Si el conjunto de las obras seleccionadas no pudieran representarse durante el mismo día y en el mismo espacio escénico debido a su complejidad e incompatibilidad escenográfica, los artistas serán invitados a exponer y presentar sus proyectos en una única sesión en la forma y tiempo que se comunicará previamente.

Finalizadas las actuaciones y/o exposiciones de proyectos y tras las deliberaciones oportunas, se comunicará públicamente la decisión de los respectivos jurados sobre los premios establecidos en esta convocatoria.

Bases Generales y Solicitud de participación en www.albacetejuven.es



DIPUTACIÓN DE ALBACETE



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
CONCEJALÍA DE JUVENTUD